

**MEMORÁNDUM 157-2018 – MIGRACIÓN-RINNA**

**Para:** Lic. Gina Borjas, Directora Ejecutiva-DINAF.

**De:** Abog. Francisco Urbina, Jefatura de Migración, RINNA

**Asunto:** Inicio de proceso para la contratación de consultoría **“Atención niñez migrante retornada en las todas las conducciones terrestres desde la frontera de Corinto hasta San Pedro Sula y atención especializada en el Centro Belén”.**

**Fecha:** 17 de mayo del 2017



En el marco del *Plan Anual de Trabajo “Protección de la Niñez e Inclusión Social”*, financiado por UNICEF del 2018, se solicita dar inicio al proceso de contratación de la consultoría **“Atención niñez migrante retornada en las todas las conducciones terrestres desde la frontera de Corinto hasta San Pedro Sula y atención especializada en el Centro Belén”**, según el Resultado 3/Actividad 3.13 del Plan de Trabajo aprobado. Con el visto bueno y autorización de la Dirección Ejecutiva.

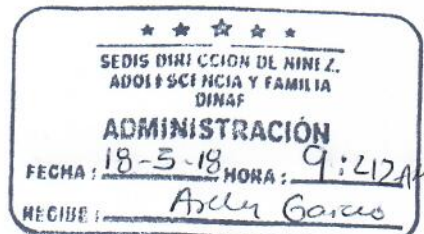
Asimismo, hacemos de su conocimiento que adjunto se remite los Términos de Referencia de la consultoría en mención, con la correspondiente revisión y opinión legal.

Atentamente,


*por*  
  
**Abog. Lolis María Salas Montes**  
Dirección Ejecutiva-DINAF  
Vo. Bo. Autorización

Cc: Abog. Omar Elvir, Coordinador de Programas Técnicos – Dinaf.  
Lic. Mónica Bran, Cooperación Externa-DINAF  
Archivo



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONSULTORIA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE DOS CONSULTORES ESPECIALIZADOS**  
**PARA LA ATENCIÓN NIÑEZ MIGRANTE RETORNADA EN LAS CONDUCCIONES TERRESTRES**  
**DESDE LA FRONTERA DE CORINTO HASTA SAN PEDRO SULA.**

**TIPO DE CONCURSO: SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS CONSULTORES(AS) NACIONALES**

**ANTECEDENTES**

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), tiene el mandato de coordinar todas las acciones de repatriación, protección, reinserción, seguimiento y acompañamiento de los niños y niñas migrantes no acompañados y de las unidades familiares, definiendo las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular y de promover la corresponsabilidad y el respeto integral de los derechos de la niñez. En este sentido la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) con el fin de apoyar y fortalecer los servicios que se brindan a la niñez migrante, ha desarrollado programas especiales para dar apoyo y fortalecimiento, la DINAF tiene la coordinación técnica del Centro de Atención a la Niñez y Familias Migrantes – BELEN - (CANFM-BELEN) o CENTRO BELEN, que protege, recibe y atiende a la niñez y las familias migrantes retornadas vía aérea y terrestre desde México, Guatemala, Estados Unidos o cualquier otro país. La DINAF ha identificado la necesidad de contar con un equipo humano especializado que cumpla la función de recepción, asistencia inmediata, y acompañamiento a la niñez, adolescencia y familias migrantes en su traslado desde la frontera de Corinto (Frontera Guatemala-Honduras) al Centro CANFM-BELEN en San Pedro Sula, Cortés, Honduras. Es así como desde septiembre del 2016 a Octubre del 2017 se logró la contratación de dos oficiales de protección a la infancia con fondos provenientes de la Organización Internacional para las Migraciones, (OIM), para el año 2018 dicha iniciativa de contratación se ha determinado con fondos provenientes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF).

**JUSTIFICACION**

De acuerdo a la experiencia anteriores con los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS), y tomando en consideración la importancia de contar con dicho personal se considera necesario continuar con la atención a la niñez migrante desde la Frontera de Corinto a través de dos consultores nacionales para que desarrollen la consultoría en mención en dos ejes: el primero, en el acompañamiento de las unidades de transporte terrestre que trasladan las conducciones de niños y niñas migrantes retornados y sus familias que viene desde México, hasta el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes, Belén. Y el segundo, se considera estratégico que este equipo realice funciones a nivel local en la zona fronteriza de Corinto o comunidades aledañas con el fin de identificar y referir casos en situación de vulnerabilidad, como ser niños, niñas, adolescentes no acompañados, posibles víctimas de trata, y otras condiciones de riesgo.

- Coordinar con instituciones u organizaciones competentes en la zona y comunidades aledañas estratégicas para la atención inmediata según las necesidades de cada caso.
- Sostener reuniones e investigar sobre los procedimientos que se realizan a nivel local para la identificación y referencia de casos y proponer métodos para fortalecer estos procesos. Se recomienda utilizar los lineamientos regionales de la CRM mencionados anteriormente.
- Actualizar la base de datos/directorio de las instituciones presentes a nivel local que brindan asistencia y/o protección a la niñez.
- Establecer alianzas con nuevas instituciones y organizaciones que podrían brindar asistencia y protección a los casos identificados.
- Elaborar informes narrativos mensuales para el Jefe del Programa de Migración y Restitución Internacional NNA, (DINAF) sobre las acciones realizadas, fortalezas y debilidades encontradas en los traslados hacia San Pedro Sula, casos identificados a nivel local y la asistencia brindada, resultados de las reuniones sostenidas con las contrapartes. Estos deberán ser entregados a más tardar el 25 de cada mes.
- Participar activamente en las actividades coordinadas por el Centro BELEN y por la Oficina Regional del Norte de DINAF.
- Asistir a las capacitaciones que se le impartirán para fortalecer las competencias requeridas para el puesto, de acuerdo a lo que considere pertinente la Jefatura de Migración-RINNA/DINAF y Recursos Humanos de la DINAF.
- Atender cualquier otro requerimiento de la DINAF o del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- En ocasiones de no estar realizando funciones en el bus desde Corinto a San Pedro Sula o sosteniendo reuniones con instituciones locales, las personas contratadas trabajarán desde su lugar de residencia y se les asignará una computadora portátil para realizar las funciones descritas.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

El desarrollo de la Consultoría **“PARA LA CONTRATACION DE DOS CONSULTORES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN NIÑEZ MIGRANTE RETORNADA EN LAS CONDUCCIONES TERRESTRES DESDE LA FRONTERA DE CORINTO HASTA SAN PEDRO SULA”** será financiado con recursos provenientes de la cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

La suspensión o cancelación de ese financiamiento por parte del financista, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

El personal contratado estará coordinando sus acciones en el cumplimiento de los productos de la consultoría con la DINAf a través de la Jefatura del Programa Migración y Restitución Internacional de NNA en Tegucigalpa, en coordinación inmediata la coordinación técnica del Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes BELEN (CANFM-BELEN).

### **DESCRIPCIÓN DE TAREAS**

Bajo la supervisión directa del Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA de la DINAf, llevará a cabo las siguientes tareas:

- Acompañar a NNA y familias migrantes durante el traslado terrestre entre la frontera de Corinto a CANFM/BELEN para informarles sobre sus derechos humanos, el funcionamiento del centro, el procedimiento de atención, mecanismos de protección especial y distribuir material informativo. La persona contratada abordará el bus que ingresa por la frontera y retornará de la misma forma.
- De acuerdo a las necesidades identificadas, brindar asistencia inmediata a niños, niñas, y adolescentes (NNA) y familias migrantes durante el traslado la Frontera de Corintio, Cortes al CANFM/BELEN de acuerdo a los estándares jurídicos aplicables bajo la coordinación permanente de la Jefatura de Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes y de la coordinación técnica del Centro BELÉN.
- Contribuir a disminuir los niveles de ansiedad de los núcleos familiares, niñas y niños, durante el traslado.
- Contribuir a proponer cambios que vayan dirigidos a mejorar las condiciones del traslado incluyendo medidas de seguridad.
- Mantener constante comunicación con la Coordinación Técnica del Centro BELÉN durante el traslado para reportar irregularidades, puntos de control y seguir los lineamientos indicados.
- Utilizando como referencia los Lineamientos Regionales para la Identificación Preliminar de Perfiles y Mecanismos de Referencia de Poblaciones Migrantes en Condición de Vulnerabilidad de la Conferencia Regional de Migración (CRM) y los Lineamientos para la Identificación, Mecanismos de Referencia y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Hondureños Deportados con Necesidades de Protección Relacionadas con el Derecho a la Vida, La Libertad, La Seguridad y la Integridad Física, monitorear la zona transfronteriza y comunidades aledañas estratégicas con el fin de identificar casos de niñez en situación de vulnerabilidad como ser NNA no acompañados, posibles víctimas de trata, adolescentes embarazadas con intención de migrar, NNA en situación de salud delicada o con alguna discapacidad, entre otros. Realizando la coordinación debida con la Oficina Regional de Norte DINAf en San Pedro Sula.

### **TIEMPO DE DURACIÓN Y LUGAR DE DESARROLLO DE LA CONSULTORIA**

La duración de la consultoría será de siete meses a partir del 01 de Junio al 31 de diciembre del 2018. El lugar a desarrollar la consultoría será en la Frontera de Corinto, Omoa, Cortés a San Pedro Sula, con lo referente al punto de abordaje de las conducciones terrestres de niños y niñas y sus familiares, y el desarrollo del Plan de Trabajo Comunitario se determinará su alcance entre comunidades de la zona norte y zona fronteriza.

### **PRODUCTOS ESPERADOS**

Los productos generados en el marco de la consultoría deberán ser aprobados por la **DINAF**, la cual extenderá nota de satisfacción para proceder a los pagos respectivos

1. Plan de trabajo y cronología de ejecución de la Consultoría.
2. Primer Informe de Avance de las actividades, en base al formato brindado por la DINAF que incluya también el Plan de trabajo comunitario durante el tiempo de la consultoría y Directorio actualizado de las instituciones presentes a nivel local que brindan asistencia y/o protección a la niñez.
3. Segundo Informe de Avance de las actividades, en base al formato brindado por la DINAF con la presentación Preliminar de la Sistematización de quejas.
4. Informe Final de la consultoría con la presentación de la sistematización de quedas ya validada y aprobada por el Programa de Migración y Restitución Internacional de niñas, niños y adolescentes.

### **FORMA DE PAGO**

La remuneración por los servicios prestados por la contraparte será de **Lps. 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil lempiras exactos)** con fondos de **UNICEF**, El pago se hará a dos consultores a quienes les corresponderá a cada uno Lps. 175,000.00 (Ciento Setenta y Cinco mil lempiras exactos) y se realizara de la siguiente forma:

1. **Primer Pago del 15% del total de la consultoría** con la entrega de los consultores del primer producto debidamente aprobado por la DINAF, que corresponde a el Plan de trabajo y cronología de ejecución de la Consultoría.
2. **Segundo pago del 35% del total de la consultoría** con la entrega por parte de los consultores del segundo producto debidamente aprobado por la DINAF, que corresponde al Primer Informe de Avance de las actividades en base al formato brindado por la DINAF que incluya el Plan de trabajo comunitario durante el tiempo de la consultoría y Directorio actualizado de las instituciones presentes a nivel local que brindan asistencia y/o protección a la niñez.



3. **Tercer pago del 30 % del total de la consultoría** con la entrega por parte de los consultores del tercer producto debidamente aprobado por la DINAF, que corresponde al Segundo Informe de Avance de las actividades, en base al formato brindado por la DINAF con la presentación Preliminar de la Sistematización de quejas.
4. **Cuarto pago del 20% del total de la consultoría** con la entrega por parte de los consultores del cuarto producto debidamente aprobado por la DINAF, que corresponde al Informe Final de la consultoría con la presentación de la sistematización de quedas ya validada y aprobada por el Programa de Migración y Restitución Internacional de niñas, niños y adolescentes.

La **DINAF** realizará la Retención del (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta, En caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta se solicitará constancia vigente extendida por la Institución responsable de la recaudación de impuestos.

Se deberá de cumplir con una garantía de cumplimiento, consistente en una retención del 10% de cada pago parcial por concepto de los honorarios, debiendo devolverse su importe como pago final, de producirse la terminación normal del contrato.

En esta suma alzada se contempla que los consultores realizaran los pagos de gastos de alquiler de casa, alimentación, transporte de Cuyamel a Corinto los días de conducción y los gastos de movilización en la zona para la realización del trabajo comunitario, viáticos para asistir a capacitaciones en la zona o en San Pedro Sula cuando fuera necesario.

#### CALIFICACIONES/REQUISITOS

- Licenciatura en Psicología, Trabajo Social, Derecho u otra área de Ciencias Sociales.
- Al menos dos años de experiencia laboral en un campo relacionado a la asignación.
- Experiencia de trabajo comunitario, con población en situación de vulnerabilidad, deseable en el marco de niñez, adolescencia y familia y/o población migrante (preferible no indispensable).
- Disponibilidad de tiempo completo. (Debido a emergencias puede ser horas inhábiles, en días feriados, fines de semana o por la noche, siempre y cuando se siga las recomendaciones y lineamientos para esta labor.
- Disponibilidad para trabajar en requerimientos urgentes y de último momento.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento del contexto social del país en materia de niñez (preferible no indispensable).
- Conocimiento de los derechos de la niñez y/o derechos humanos en general (preferible)
- Conocimiento básico de primeros auxilios (preferible, no indispensable).
- Capacidad para realizar traslado e instalación para residir en el municipio de residencia o lugares aledaños a la frontera de Corinto.

## COMPETENCIAS

- Excelente capacidad y habilidad de comunicación, buen manejo del lenguaje y auto organización.
- Capacidad para colaborar de forma proactiva en la atención y protección para los NNA migrantes.
- Habilidad para atender a NNA de todas las edades.
- Alto sentido de responsabilidad, iniciativa, creatividad, compromiso y lealtad de trabajo con las tareas asignadas.
- Amable y con habilidad de servicio.
- Conocimiento de medidas de seguridad (preferible) para la protección a niñez y del trabajo en zonas de alto riesgo.
- Capacidad de trabajo en equipo, buena comunicación, excelente capacidad de redacción y elaboración de informes.
- Excelente capacidad de observación.
- Manejo de técnicas de abordaje.
- Facilidad de manejo de paquetes estándar del equipo (MS Word, Excel, PowerPoint, así como el correo electrónico y el uso de Internet).

## PROCESO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

1. **Para aplicar a la consultoría**, todas/os los participantes deberán presentar:
  - a. Hojas de Vida del Consultor o equipo consultor.
  - b. Carta de expresión de interés.
2. La selección se realizará por la Comisión Coordinadora nombrada por la Dirección Ejecutiva; la misma se basará en la suma de la comparación de calificaciones de los consultores de forma individual.
3. La contratación se formalizará por medio de un contrato de servicios profesionales, entre la **DINAF** y el Consultor (a) seleccionado.
4. La extensión del contrato estará sujeto a la aprobación de la **DINAF** y nunca supondrá un aumento de la cuantía total de la consultoría.
5. Productos no entregados en tiempo y forma y/o por debajo de la calidad acordada, constituirá causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

## PLAZO ENTREGA DE LAS POSTULACIONES

El o la oferente deberá presentar su currículum vitae, carta de expresión de interés y disponibilidad en sobre sellado a la Oficina del Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA de la Dinaf en Tegucigalpa y/o también remitirlo a la siguiente dirección electrónica [migracióndinaf@gmail.com](mailto:migracióndinaf@gmail.com) a más tardar el lunes 28 de mayo del 2018 hasta las 16:00 horas.



La documentación previamente señalada debe presentarse en un mismo correo electrónico, en archivos separados debidamente identificados (Currículo, carta de interés y disponibilidad).

Cualquier consulta adicional favor comunicarse con Rosa Estrada al teléfono 2239-3131 o bien al correo electrónico: [franciscourbina10@gmail.com](mailto:franciscourbina10@gmail.com) o [rosaestrada dinaf@gmail.com](mailto:rosaestrada dinaf@gmail.com). Solamente se tomará en cuenta las ofertas de servicio con documentación completa, que cumplan con todos los requisitos y recibidas dentro del plazo estipulado.

por   
Lolis María Salas Montes  
Dirección Ejecutiva  
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. (DINAF)

